

ACTA NRO. 002-RI-INV-CFNGYE-008-2020

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-008-2020 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 día del mes de diciembre de 2020, siendo las 14h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P, comparezco comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, para efectuar la revisión y evaluación de las manifestaciones de interés presentadas en el proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0138-R de fecha 24 de noviembre de 2020, la suscrita resolvió autorizar el inicio del proceso de Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 y realizar la Invitación a los proveedores pertenecientes a las micro, pequeñas o medianas empresas, que ejecuten las obras, provean los bienes y/o servicios requeridos y que pertenezcan a la localidad (cantón o provincia), en donde se ejecutará el objeto de la contratación, sugeridos por el área requirente, para que presenten su manifestación de interés en participar en el proceso de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Oficios Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0274-O, Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0273-O, Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0272-O y Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0271-O, de fecha 24 de noviembre de 2020, se remitieron las invitaciones para participar en el proceso de Manifestación de Interés dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0796-M de fecha 25 de noviembre de 2020, se designó a la Sra. Arq. Meyling López Marín, Jefe de Servicios Generales, para emitir el respectivo informe de evaluación de las manifestaciones de intereses presentadas dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De conformidad con el cronograma del proceso, el 27 de noviembre de 2020 a las 13h00, se cumplió el plazo de recepción de la manifestación de interés Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

En el presente procedimiento de Manifestación de Interés Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020, se recibieron (03) manifestaciones de interés, de los siguientes oferentes: VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS con RUC: 0916434558001, MURILLO CASIMANZA HELIO YONY con RUC: 0911171486001 y STAR OFFICE Q&M S.A. RUC: 0992722053001; de acuerdo a lo establecido mediante Acta Nro. 001-RI-INV-CFNGYE-008-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2516-M de fecha 01 de diciembre de 2020, la Sra. Arq. Meyling López Marín, Jefe de Servicios Generales, remite el informe de evaluación de las

manifestaciones de interés presentadas dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

PUNTO DOS: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., la integridad de las manifestaciones de interés consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos provistos en el documento de condiciones de la invitación y en los Términos de Referencia de la contratación.

➤ **PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS**

ÍTEM	FORMULARIOS	VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS RUC: 0916434558001	MURILLO CASIMANZA HELIO YONY RUC: 0911171486001	STAR OFFICE Q&M S.A. RUC: 0992722053001
1	Carta de adhesión	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.
2	Oferta económica	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.
3	Experiencia del oferente	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.

➤ **PRIMERA ETAPA: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, METODOLOGÍA "CUMPLE/NO CUMPLE"**

Cabe recalcar que solamente aquellas manifestaciones de interés que contengan los Formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación caso contrario serán rechazadas.

VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RUC 0911171486001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés del oferente **VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, con RUC 0916434558001, "cumple"** con lo establecido en la Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/No Cumple", de la condiciones de la invitación, por lo que se recomienda se califique la manifestación de interés a la siguiente etapa, por cumplir con los requisitos solicitados en las condiciones de la Invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.

MURILLO CASIMANZA HELIO YONY, RUC 0916434558001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés del oferente **MURILLO CASIMANZA HELIO YONY, con RUC 0916434558001**, “**cumple**” con lo establecido en la Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología “Cumple/No Cumple”, de la condiciones de la invitación, por lo que se recomienda se califique la manifestación de interés a la siguiente etapa, por cumplir con los requisitos solicitados en las condiciones de la Invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.

STAR OFFICE Q&M S.A., RUC 0992722053001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés del oferente **STAR OFFICE Q&M S.A., con RUC 0992722053001**, “**cumple**” con lo establecido en la Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología “Cumple/No Cumple”, de la condiciones de la invitación, por lo que se recomienda se califique la manifestación de interés a la siguiente etapa, por cumplir con los requisitos solicitados en las condiciones de la Invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE

SEGUNDA ETAPA: Evaluación del puntaje.

En las condiciones de la invitación se establece como metodología de evaluación lo siguiente:

1. Experiencia del proveedor invitado (50 puntos)

No se otorgará puntaje a la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

2. Oferta económica (50 puntos)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Oferta económica (de entre todos los oferentes calificados)} \times \text{50 puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

Por lo tanto, la evaluación por puntaje de los oferentes calificados viene de la siguiente forma:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01 – VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS

1) Experiencia del proveedor invitado:

Presenta el siguiente certificado:

Nro.	Entidad Contratante/Cliete Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto
1	MASISA	Mantenimiento a muebles de oficina, sillas y remodelación de la oficina	\$10,000.00
SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA			\$10,000.00
MONTO MÍNIMO QUE DEBE ALCANZAR			\$1,756.91
MONTO EXTRA SOBRE LA EXPERIENCIA			\$8,243.09
PUNTAJE			23.25 puntos

Observaciones:

No se ha considerado el proyecto realizado por Mudanza oficina principal, por no relacionarse con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación, por lo tanto, no será considerado para la evaluación por puntaje.

El certificado del proyecto realizado a SD SOLUCIONES EMPRESARIALES, no cumple con el requisito mínimo establecido en el numeral 1.9.2 de las condiciones de la invitación que indica “[...]Los certificados ... debe contener por lo menos la siguiente información: f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado. [...]”, por lo tanto, no será considerado para la evaluación por puntaje.

2) Oferta económica

El oferente presentó su oferta económica por un valor de \$30,369.55 más IVA.

$$\text{Puntaje} = \frac{\$ 30,369.55 \times 50 \text{ puntos}}{\$30,369.55} = 50 \text{ puntos}$$

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02 – MURILLO CASIMANZA HELIO YONY

1) Experiencia del proveedor invitado

Presenta los siguientes certificados de experiencia:

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto
1	MUEBLES Y DISEÑOS INTRIAGO	Mantenimiento de Mobiliario de Oficina	\$3,250.00
2	JP-JESSICA CLEMENCIA PIZARRO	Mantenimiento de Muebles de Oficina	\$4,120.00
3	COPSE CIA LIMITADA	Mantenimiento de Mobiliarios	\$3,825.00
SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA			\$ 11,195.00
MONTO MÍNIMO QUE DEBE ALCANZAR			\$1,756.91
MONTO EXTRA SOBRE LA EXPERIENCIA			\$9,438.09
PUNTAJE			26.62 puntos

Observaciones:

No se ha considerado los proyectos (8) realizados al Ministerio de Educación, por no relacionarse con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación, por lo tanto, no será considerado para la evaluación por puntaje.

2) Oferta económica

El oferente presentó su oferta económica por un valor de \$32.000,00 más IVA.

$$\text{Puntaje} = \frac{\$ 30,369.55 \times 50 \text{ puntos}}{\$32,000.00} = 47.45 \text{ puntos}$$

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 03 – STAR OFFICE Q&M S.A.

3) Experiencia del proveedor invitado

Presenta los siguientes certificados de experiencia:

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto
1	FRACATALES HOTEL RIVER GARDEN	Mantenimiento piso 17 en el Hotel River Garden	\$19,482.91
SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA			\$19,482.91
MONTO MÍNIMO QUE DEBE ALCANZAR			\$1,756.91
MONTO EXTRA SOBRE LA EXPERIENCIA			\$17,726.00
PUNTAJE			50.00 puntos

Observaciones:

No se han considerando dentro de la evaluación por puntaje, los siguientes proyectos:

- o El proyecto realizado con FRACATALES HOTEL RIVER GARDEN para el Mantenimiento Counter piso 18 en el Hotel River Garden, no se relaciona con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación. Además el oferente presenta factura del proyecto, sin embargo en las condiciones de la invitación del proceso se indica: *“El oferente deberá acreditar experiencia en Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados”*.

- El proyecto realizado con THE TESALIA SPRINGS COMPANY, no se relaciona con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación.
- El oferente presenta 2 informes correspondiente al proyecto Mantenimiento en las oficinas del SRI, sin embargo, en la condiciones de la invitación del proceso se indica: *“El oferente deberá acreditar experiencia en Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados”*.

4) Oferta económica

El oferente presentó su oferta económica por un valor de \$34,872.65 más IVA.

$$\text{Puntaje} = \frac{\$30,369.55 \times 50 \text{ puntos}}{\$34,872.65} = \mathbf{43.54 \text{ puntos}}$$

Cuadro de resumen etapa de evaluación por puntaje:

PARÁMETRO	VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	MURILLO CASIMANZA HELIO YONY	STAR OFFICE Q&M S.A.
Experiencia del oferente	23.25	26.62	50.00
Oferta económica	50.00	47.45	43.54
TOTAL	73.25 puntos	74.07 puntos	93.54 puntos

PUNTO TRES: CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, se resuelve **CALIFICAR** y **HABILITAR** la manifestación de interés presentada por **STAR OFFICE Q&M S.A.**, con **RUC 0992722053001**, por cumplir con lo establecido en la primera y segunda etapa de calificación del presente proceso.

Una vez elaborada el acta, se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazon
Delegada de la máxima autoridad
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.